43. LA ÉTICA PROFESIONAL EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA DEL EDUCADOR SOCIAL.

Equipo profesores practicum de la Diplomatura de Educación Social Universidad de Lleida: M.Àngels Balsells (coordinadora) y Carles Alsinet, Joan Ballesté, Gemma Filella, Núria Llevot, Glòria Peret, Lluís Samper, Anna Soldevila, Conxita Vendrell.

Uno de los aspectos más controvertidos, importantes y decisivos en la vida profesional del educador social es su comportamiento ético ante los colectivos y las personas atendidas. La forma de abordar y de resolver las implicaciones éticas propias de esta profesión es la temática en torno a la cual se está trabajando, transversal y monográficamente, durante el practicum de la Diplomatura de Educación Social de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Lleida. El equipo de profesores dedicados a esta materia pretende presentar en esta comunicación la experiencia que se inició en el curso 1999/00; dicha experiencia permite la formación práctica de los futuros de educadores en cuestiones éticas que ellos mismos se plantean, a través de un amplio espacio de reflexión teórica.

Escoger el tema del código deontológico y la ética profesional para realizar este estudio transversal vino dado por que curso tras curso, los alumnos/as se iban encontrando con dilemas que si bien se discutían y planteaban en los foros de asesoramiento, requerían un tratamiento más sistemático. Por otro lado, el equipo de profesores del practicum de educación social, consideraba esta temática como de indispensable estudio en el marco de la formación práctica universitaria, ya que uno de los objetivos fundamentales es alimentar la reflexión sobre las funciones y las responsabilidades del educador/a social en su ámbito profesional.

Por todo ello se plantea una metodología de trabajo basada en que cada alumno en su centro de prácticas haga un esfuerzo para identificar y concretar algún dilema ético o algún problema con el que se haya tenido que enfrentar. Por lo tanto, la indicación más importante es que no se trata de observar al tutor de prácticas, sino que se trata de hacer un esfuerzo de introspección por el que cada alumno sea capaz de explicitar un conflicto de valores u obligaciones que le haya generado un debate interno. Después de plantear estos dilemas para reflexionar en pequeños grupos, se realiza una sesión final de mayor amplitud, consistente en una jornada de trabajo a la que también asistien los tutores de prácticas de los diferentes centros, además de los alumnos y los profesores. En esta jornada se realiza un trabajo comparativo entre los grupos de tercera edad, servicios sociales de atención primaria, de infancia en riesgo social, de personas con discapacidades, de animación sociocultural y ocio y de marginación y desadaptación social.

Esta comunicación presenta por un lado la metodología de trabajo utilizada y por otro las principales conclusiones a las que se llegaron.

LA ÉTICA PROFESIONAL EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA DEL EDUCADOR SOCIAL.

Equipo profesores practicum de la Diplomatura de Educación Social Universidad de Lleida: M.Àngels Balsells (coordinadora) y Carles Alsinet, Joan Ballesté, Gemma Filella, Núria Llevot, Glòria Peret, Lluís Samper, Anna Soldevila, Conxita Vendrell.

1.- Introducción

Uno de los aspectos más controvertidos, importantes y decisivos en la vida profesional del educador social es su comportamiento ético ante los colectivos y las personas atendidas. La forma de abordar y de resolver las implicaciones éticas propias de esta profesión es la temática en torno a la cual se está trabajando, transversal y monográficamente, durante el practicum de la Diplomatura de Educación Social de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Lleida. El equipo de profesores dedicados a esta materia pretende presentar en esta comunicación la experiencia que se inició en el curso 1999/00; dicha experiencia permite la formación práctica de los futuros de educadores en cuestiones éticas que ellos mismos se plantean, a través de un amplio espacio de reflexión teórica.

2.- Organización general del Practicum de Educación Social

El Practicum de la Diplomatura de Educación Social en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Lleida, tal y como queda establecido en su plan de estudios, es una materia troncal y obligatoria de 32 créditos que se desarrollan en su totalidad durante el quinto quatrimestre de la Diplomatura. Con el objetivo de poner a todos los alumnos en contacto con el mundo profesional, se planifican una serie de actividades sistematizadas en las que toman parte tanto las instituciones universitarias como las organizaciones de educación no formal colaboradoras. Estas actividades las desarrollan los alumnos/as de forma continuada durante cuatro meses, con 360 horas de dedicación al centro que cada uno de ellos/as ha escogido para llevar a cabo esta materia.

En este periodo de formación se pretende facilitar a los estudiantes unos elementos de reflexión práctica que les permita adquirir conocimientos, habilidades, recursos y destrezas en su quehacer diario, como elementos dinamizadores y socializadores del trabajo profesional. Sin embargo, en el divergente campo de acción de la educación social, encontramos numerosos ámbitos de intervención; ello ha obligado a organizar el Practicum a través de grupos temáticos vertebradores de la acción pedagógica que se realiza de forma paralela en la Facultad. En función de la oferta de centros de prácticas con la que se cuenta, éstos se suelen agrupar en siete ámbitos distintos:

- Servicios sociales de atención primaria: agrupa los lugares de prácticas que se ofrecen en los equipos básicos de atención social primaria, dependientes de Ayuntamientos o Consejos Comarcales.
- **Tercera edad**: agrupa centros residenciales, centros de día y asociaciones destinadas a poblaciones de tercera edad.
- **Personas con alguna discapacidad**: en este grupo se incluyen centros ocupacionales, centros especiales de trabajo, pisos asistidos, y otros recursos de tiempo libre que se destinan a poblaciones con algún tipo de disminución física, psíquica i/o sensorial.
- Atención a la infancia en riesgo: fundamentalmente abarca los centros residenciales de acción educativa y los centros de acogida, donde residen niños/as y adolescentes que han sufrido algún tipo de maltrato o abandono familiar.
- Marginación y procesos de desadaptación social: incluye centros de justicia juvenil, centros penitenciarios, medidas penales alternativas, centros de atención a toxicómanos, albergues municipales, centros de prevención y atención de la SIDA.
- Ocio y animación sociocultural: agrupa algunas de las numerosas ofertas en este ámbito de intervención como ludotecas, centros cívicos, casales, bibliotecas o centros de información juvenil.
- Cooperación internacional: incluye las prácticas que nuestros alumnos/as tienen la posibilidad de realizar en diferentes países en vías de desarrollo, fundamentalmente se han estrechado lazos con Nicaragua.

Por lo tanto, cada uno de nuestros alumnos/as escoge entre todo este abanico de posibilidades, el lugar donde prefiere desarrollar su practicum en los primeros cuatro meses del tercer curso. Por otro lado, otra parte fundamental de esta materia son las sesiones de asesoramiento y de seguimiento que se realizan por parte de los tutores-profesores de la Facultad; estas sesiones son de grupo y el criterio de agrupación es justamente el que acabamos de describir. De tal modo, todos los alumnos/as que realizan sus prácticas en convergentes ámbitos de intervención, tienen posibilidad de compartir sus experiencias y ayudarse durante el proceso de aprendizaje. Los tutores asesoran en los tres ejes fundamentales de la estancia de los alumnos/as en los centros: la descripción de la figura profesional del educador social, el desarrollo de una intervención individualizada o familiar y el desarrollo de una intervención grupal o comunitaria.

3.- Estudio transversal: ética profesional y código deontológico

La organización del practicum de la forma que ha sido descrita hasta este momento, deja entrever un alto nivel de autonomía entre todos los grupos. Esta situación es valorada positivamente dadas las múltiples diferencias que existen entre los lugares donde se lleva a cabo la práctica profesional. Sin embargo, cabe decir que también se valoró como necesario abordar algún tema en común entre todos los grupos. Es lo que se ha venido denominando como estudio transversal. Versus la autonomía natural de cada grupo, en el curso 1999/00, se acepta el reto de pensar y trabajar una temática de unión entre todos los grupos, de tal forma que cada uno de ellos lo hiciera desde su perspectiva, pero que todos ellos partieran de un mismo debate y material bibliográfico para guiarlo.

El primer tema escogido para realizar este estudio transversal fue el código deontológico y la ética profesional, dado que curso tras curso, los alumnos/as se iban encontrando con dilemas que si bien se discutían y planteaban en los foros de asesoramiento, requerían un tratamiento más sistemático. Por otro lado, el equipo de profesores del practicum de educación social, consideraba esta temática como de indispensable estudio en el marco de la formación práctica universitaria, ya que uno de los objetivos fundamentales es alimentar la reflexión sobre las funciones y las responsabilidades del educador/a social en su ámbito profesional.

Así, la ética profesional ha sido la temática del estudio transversal durante el curso 1999/00. ¿Cómo se ha realizado? El trabajo tuvo tres fases claramente diferenciadas:

- a) **Presentación**: en una sesión de asesoramiento grupal los tutores de la Facultad presentaban a los alumnos el trabajo que debían realizar. Se trataba que cada alumno en su centro de prácticas hiciera un esfuerzo para identificar y concretar algún dilema ético o algún problema con el que se hubiera tenido que enfrentar. Por lo tanto, la indicación más importante era que no se trataba de observar al tutor de prácticas, sino que se trataba de hacer un esfuerzo de introspección por el que cada alumno fuera capaz de explicitar un conflicto de valores u obligaciones que le hubiera generado un debate interno.
- b) **Reflexión**: durante el tiempo aproximado de un mes, los alumnos en prácticas tenían que identificar como mínimo un problema o dilema y ponerlo por escrito en su diario de campo. Pasado este tiempo, en la siguiente reunión de asesoramiento grupal por ámbitos de intervención, cada alumno lo ponía en común ante sus compañeros y sus tutores. El objetivo de este espacio era identificar cada particular dilema con aspectos más amplios, a través de una reflexión teórica basada en los siguientes materiales bibliográficos:

Bermejo, F.J. (1997): La ética en el trabajo social. *Revista de treball social*, <u>146</u>, pp. 58-67.

DOGC (8/9/99): Estatuts del Col·legi d'Educadores i Educadors Socials de Catalunya.

Pantoja, L. (1998): Un esbozo de código deontológico del educador social. *Claves de educación social*, <u>3</u>, pp.41-48

Básicamente la reflexión teórica consistía en identificar cada uno de los dilemas éticos de los alumnos con principios más generales, para que fueran capaces de hacer un análisis crítico ante la necesidad o no de crear un Código Deontológico propio. Los principios son los siguientes: profesionalidad, servicio y ayuda, educación, justicia socialo, coherencia profesional, características personales, confidencialidad, formación permanente, solidaridad profesional, distancia óptima, legalidad vigente, respeto a los derechos humanos, respeto a los usuarios, coherencia institucional, participación comunitaria, trabajo coordinado en equipo, defensa de la estructura familiar y de respeto y cumplimiento del código deontológico (Pantoja, 1998).

- c) **Jornada final**: Una vez finalizado el periodo de prácticas se organizó en la Facultad una jornada de trabajo a la que también asistieron los tutores de prácticas de los diferentes centros, además de los alumnos y los profesores. En esta jornada se pretendía realizar un trabajo comparativo entre los grupos de tercera edad, Servicios sociales de atención primaria, de infancia en riesgo social, de personas con discapacidades, de animación sociocultural y ocio y de marginación y desadaptación social. Se trataba de dar una visión más amplia, de forma que los diferentes ámbitos de intervención dieran a conocer cuales eran los dilemas éticos más habituales en su entorno, dando lugar a una reflexión comparativa. En esta jornada también se contó con una conferencia abierta a todas las personas y profesionales interesados, sobre esta misma temática. Las cuestiones que dirigían dicha reflexión y que luego permitieron la comparación fueron las siguientes:
 - Valoración de la ética en la profesión del educador social. Valoración de la existencia de un codigo deontológico: ¿que relación existe entre la calidad del trabajo del educador social y la realidad ética a la que debe hacer frente?; como profesional de la intervención educativa y directa de las personas, ¿cuáles son las situaciones confusas y cuales son las dificultades que se pueden encontrar a la hora de enmarcar su conducta respecto a la de los educandos?
 - El educador social, ¿es un profesional para el cambio social o un profesional para la integración social? El educador se puede encontrar con dilemas morales que enfrenten una serie de valores sociales, institucionales y personales que debe transmitir para ayudar a las personas para su inserción,

frente a cuestiones relacionadas con su libertad como profesional, su función de creador de espíritus críticos, su papel de transformador social.

• ¿Cuáles son las consideraciones mínimas e indispensables en la tarea del educador? ¿Cuáles son los componentes éticos más comunes en las actuaciones profesionales dentro de este ámbito de trabajo? ¿Cómo abordar los principios éticos de confidencialidad, de distancia óptima y de respeto al usuario?.

4.- Conclusiones

Las conclusiones que a continuación se presentan están basadas en el documento escrito que realizaron nuestros alumnos/as, junto con los tutores de prácticas de la Facultad y algunos de los tutores de centros que asistieron a la Jornada de Educación social y código deontológico del 9 de marzo de 2000, realizada en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UdL.

Respecto a la valoración de la ética en la profesión del educador social y la necesidad o no de un código deontológico, prácticamente los grupos representantes de los diferentes ámbitos de intervención estuvieron de acuerdo; todos los grupos consideraron que la existencia de un código deontológico es una garantía de calidad profesional, ya que permite una unificación de criterios y de tareas difíciles de asegurar en el divergente mundo de la educación social. Para prácticamente todos los grupos el código deontológico es un instrumento para la profesionalización de la figura del educador social, igual que lo puede ser la creación de un colegio profesional; la similitud entre ambas situaciones radica en el hecho que son instrumentos que permiten la unidad entre los profesionales, la unificación entre todas las personas dedicadas al mismo trabajo y, por lo tanto, la manera de distinguirse de otros profesionales y de velar por el intrusismo profesional.

Por otro lado, la ética se considera un aspecto básico en el trabajo con personas; tenemos en cuenta que el trabajo del educador se caracteriza por su relación educativa en cualquiera de sus dimensiones "espacial-relacional-cualitativa". Recordemos la clasificación propuesta por Armengol (1993) en la que queda plasmada esta realidad de relación entre personas:

1.- INTERVENCIÓN EN EL CONJUNTO DE *MESOMEDIO*:

Fiestas de barrio, educación de calle, animación comunitaria, medios de comunicación...

2.- INTERVENCIÓN EN DETERMINADOS MICROMEDIOS ESPECIFICAMENTE EDUCATIVOS Y CONVIVENCIALES:

Colonias, centros residenciales de protección o de reforma, de ancianos, de colectivos,..

3.- INTERVENCIÓN ENDETERMINADOS MICROMEDIOS ESPECIFICAMENTE EDUCATIVOS NO CONVENCIONALES:

Cursos de alfabetización, de educación básica de adultos, talleres, residencias, ludotecas, cursos de formación ocupacional, universidades populares, centros recreativos, ...

4.- INTERVENCIÓN EN DETERMINADOS MICROMEDIOS NO ESPECÍFICAMENTE EDUCATIVOS:

Hospitales, cárceles, residencias de ancianos, centros cívicos, centros de promoción de la salud, albergues, museos, bibliotecas infantiles, sevicios sociales, equipos de intervención social...

Podemos comprobar que en todos ellos se trabaja con personas, lo que convierte a la ética y a un código profesional en elementos esenciales de reflexión y en variables que llevan a plantear la misma intervención y las opciones con las que se puede contar. Los alumnos lo valoraban como positivo para ellos como un guía en su intervención de principiantes, mientras que los profesionales lo consideraban un buen elemento para evitar caer en la rutina.

En los diferentes grupos de trabajo también se destacaron algunos límites y dificultades que se podrían plantear por la existencia misma de un Codigo deontológico; por un lado, hubo bastante coincidencia en el hecho que puede llegar a hacer caer en una cierta rigidez de acción y de pensamiento, solo solventable si se entiende como un instrumento flexible adaptable en cada situación y realidad. En cualquier caso no se entendía la existencia de un Código propio, si no es a través de la elaboración consensuada y representativa de todos los ámbitos profesionales.

Respecto a los dilemas que el educador se puede ir encontrando en su intervención, relacionados con la necesidad de transmitir unos valores que ayuden a la integración social o que ayuden a la creación de espíritus críticos para la transformación social, parece una cuestión sin solución clara. Todos los grupos coincidieron en defender la idea que transformación social e integración social son dos conceptos que van de la mano. Su relación es complementaria y no excluyente, ya que no se puede entender la transformación social sin la integración activa de todos los sujetos en esa misma sociedad. De alguna forma, se define la integración de los sujetos como el objetivo a corto plazo que plantea el trabajo del educador, mientras que la transformación es la finalidad última a largo plazo.

A pesar que esta cuestión es difícil de resolver, si parece que existe consenso en el hecho que la integración no se puede considerar como una absorción pasiva de los sujetos a una sociedad inamovible, sino en un proceso que permita forma parte activa, positiva y crítica del sujeto en la sociedad cambiante. Es decir, en un proceso que permite mejorar la calidad de vida de los sujetos. Complementariamente, y a más largo plazo, esa misma intervención hace que la sociedad vaya modificando sus esquemas y sus estructuras, procurando procesos de concienciación social y de cambio social, fundamentalmente ante situaciones de injusticia social.

Por último, el trabajo comparativo entre los diferentes ámbitos de intervención del educador social permite observar como cada realidad se encuentra con problemas diferentes y como los principios éticos considerados como imprescindibles también varían en cada caso.

En el ámbito de la tercera edad, alumnos, profesionales y tutores consideraron el principio de profesionalidad como uno de los más importantes, ya que su realidad se caracteriza por la existencia de personas que realizan tareas socioeducativas desde el voluntariado, o bien con contratos de bajo estatus y rango, y con una evidente falta de formación adecuada. También se consideraron básicos aspectos como la capacidad de respeto, responsabilidad y coherencia institucional, y características en el educador de realismo, espíritu crítico y de disposición a trabajar en equipo.

El ámbito de marginación y de desadaptación social, de nuevo se destaca el principio de profesionalidad como aquel que dará acceso a saber trabajar en grupo, a tener una coherencia profesional, el poseer unas características personales adecuadas o el mantener una formación permanente. También se mencionan como básicos el principio de distancia óptima como la formula para alcanzar el límite adecuado con el usuario, cumpliendo con la necesaria habilidad de empatía, el principio de coordinación del equipo y el principio de respeto a los usuarios como la forma de basarse en sus necesidades y en preservar la confidencialidad de su vida privada.

Los principios destacados en el ámbito de ocio y animación sociocultural son los de consideración y respeto al usuario, así como tener en cuenta la libertada de cada uno

de ellos a la hora tomar sus propias decisiones. Por otro lado, la confidencialidad y la distancia óptima también se mencionan también como importantes.

En el ámbito de Servicios sociales de atención primaria se consideran dos como los principios más importantes: el principio de profesionalización y el principio de educación. Ello está claramente relacionado con la necesidad de marcar las distancias y los límites entre la profesión del educador y la del trabajador social, ya que el hecho de desarrollar un trabajo interdisciplinar y en equipo ha producido una confusión histórica todavía en aras de ser resuelta. De alguna forma, si la educación y la profesión son los ejes básicos del educador, ya estamos evidenciando la combinación que ha de dar una parte a la solución de este problema. Por otro lado, los principios de respeto al usuario, de confidencialidad y de distancia óptima, son también aspectos que preocupan a alumnos en prácticas y a profesionales.

De nuevo el principio de profesionalidad, es el más destacado en el ámbito de disminuciones. De alguna forma, se considera que éste incluiría a todos los otros, ya que el primer paso es ver cuales son las capacidades del profesional a través de un esfuerzo de autocrítica. En este ámbito, hay poca formación socioeducativa, y pocos contratos que exijan una titulación mínima, por lo que se defiende y se está luchando por conseguir un mayor índice de profesionalidad en las intervenciones realizadas por monitores. La legislación ha creado un claro desfase entre las necesidades reales y lo que se estipula como necesario para trabajar en centros ocupacionales y especiales de trabajo. La confidencialidad, el respeto a los usuarios y la distancia óptima se repiten de nuevo como principios fundamentales de la intervención socioeducativa.

Por último, en el ámbito de infancia en situación de riesgo social, se considera que las consideraciones mínimas éticas en los Centros residenciales de acción educativa pasan, en primer lugar por el principio de confidencialidad; efectivamente la preservación de la información de cada caso y como se maneja y se transmite a los propios menores, sus familias, a otros profesionales,.... El principio de distancia óptima como una forma de preservación del mismo profesional; la separación debe ser clara para no implicarse personalmente en los casos, y para diferenciar el rol del educador con el rol de la figura de apego. Por último se destaca el principio de respeto a los usuarios, a su individualidad y a sus necesidades básicas.

Como conclusión podemos observar que prácticamente todos los ámbitos de intervención destacan los principios de distancia óptima, de respeto a los usuarios y de confidencialidad. Ello puede ser debido, por un lado a que los ámbitos mayoritarios son de educación especializada, lo que provoca plantearse este tipo de dilemas relacionados con las situaciones que provoca trabajar con personas con problemáticas sociales y personales. Otro de los motivos de destacar estos tres principios puede estar relacionado con las propias inseguridades de los alumnos y los educadores principiantes; al iniciarse en esta profesión, de una fuerte carga relacional, es fácil implicarse más de lo debido en los problemas de los usuarios incluso llegando a perder de vista el límite del profesional. Nuestros alumnos entran en contacto por primera vez,

con situaciones conflictivas y de deprivación, que requiere de ellos una fuerte madurez personal; por ello, se suelen plantear dilemas relacionados directamente con sus actuaciones y sus respuestas concretas a los educandos. Ello es muy positivo y es lo que les permitirá avanzar en su práctica profesional y futura.

Finalmente solo cabe decir que la experiencia del trabajo del Código Deontológico en el Practicum de la diplomatura de educación social ha sido valorada muy positivamente por profesores, alumnos y profesionales; ha permitido dirigir un aspecto abordado en materias teóricas, desde una vertiente práctica, haciendo que los estudiantes reflexionen sobre sus propias limitaciones y dilemas éticos, ayudados por una reflexión teórica, sistemática y dirigida. Todo ello permite aumentar la calidad de la formación universitaria del educador social, haciéndole entrar en contacto real con problemas que se encontrará en su vida profesional y dándole instrumentos que le ayuden a resolverlos. El éxito alcanzado durante el curso 1999/00 ha hecho que durante el siguiente curso se volviera a trabajar de la misma forma este tema, con la clara intención de afianzar y mejorar los resultados obtenidos en la primera ocasión. Como perspectivas de futuro, el equipo de profesores del practicum de Educación Social se plantea no abandonar esta temática ya que la considera fundamental en la formación universitaria del educador social.

5.- Bibliografía

Armengol, C. (1993): L'educador social i la seva formació. Barcelona: Claret

Bermejo, F.J. (1997): La ética en el trabajo social. *Revista de treball social*, 146, pp. 58-67.

DOGC (8/9/99): Estatuts del Col·legi d'Educadores i Educadors Socials de Catalunya.

Pantoja, L. (1998): Un esbozo de código deontológico del educador social. *Claves de educación social*, <u>3</u>, pp.41-48

Rodríguez, I. (1999): "El educador social especializado, ética y profesión" en Ortega, J.(coodinador) *Educación social especializada*. Barcelona: Ariel.